

El presente documento no es para su distribución a ninguna persona localizada o residente en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, ningún estado de los Estados Unidos ni el Distrito de Columbia (los "Estados Unidos") ni a U.S. Persons tal y como este término se define en la Regulation S de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933, Japón, Canadá, Australia, Sudáfrica o en cualquier otra jurisdicción donde sea ilegal su distribución.

# ABENGOA

Madrid, 8 de abril de 2015

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## Hecho Relevante

Como continuación al Hecho Relevante número 221095 del día 7 de abril de 2015, Abengoa anuncia el resultado de la oferta para la cancelación parcial de la emisión de obligaciones convertibles/canjeables de Abengoa, S.A., (Código ISIN XS0875275819), por importe de 400.000.000€ al 6,25% y con vencimiento en 2019 cotizados en el sistema multilateral de negociación EuroMTF de Luxemburgo (los "**Bonos**"), invitando a los titulares de los Bonos (los "**Bonistas**") a ejercitar su derecho de conversión de los Bonos en acciones clase B de la Sociedad totalmente desembolsadas (las "**Acciones Clase B**") de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos (la "**Oferta**").

El periodo de aceptación de la Oferta finalizó a las 16:00 CET del día de hoy.

La Sociedad ha decidido de conformidad con los términos establecidos en el Documento de Oferta (*Invitation Memorandum*) de fecha 7 de abril de 2015, aceptar solicitudes de conversión de los Bonistas correspondientes a Bonos por un importe nominal total de 238,3 millones de euros (que representan un 59,6% del importe nominal total de los Bonos en circulación), superior al importe inicialmente fijado de 200 millones de euros para dar cabida a las peticiones de los Bonistas.

De conformidad con los términos de la Oferta, y teniendo en cuenta las solicitudes de conversión aceptadas por la Sociedad, el número total de Acciones Clase B a emitir se espera que sea de aproximadamente 79.966.441 (sujeto a cualquier ajuste adicional que se realice de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos) representativas de aproximadamente el 10,6% de las acciones clase B de Abengoa. El importe en efectivo que abonará Abengoa a los Bonistas, cuya solicitud de conversión ha sido aceptada por la Sociedad, se conocerá tras la finalización del proceso de colocación acelerada de Acciones Clase B que tienen previsto realizar los Dealer Managers (tal como se define más adelante) por cuenta de los Bonistas fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Regulation S de la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 (la "**Colocación Acelerada**"). Si la Colocación Acelerada no se completara la Oferta finalizaría en todos los aspectos, y en consecuencia, los Bonos no serían cancelados y las Acciones Clase B subyacentes a los mismos no serían emitidas en virtud de la Oferta.

# ABENGOA

Las entidades que han actuado como *Dealer Managers* de la Oferta han sido Citigroup Global Markets Limited y HSBC Bank plc (los "**Dealer Managers**").

Inversión Corporativa IC, S.A. ha firmado contratos de préstamo de acciones con los Dealer Managers en virtud de los cuales ha puesto a disposición de los Dealer Managers hasta 20.000.000 de Acciones Clase B para que éstos puedan llevar a cabo la Colocación Acelerada por cuenta de los Bonistas.

La Sociedad informará al mercado, en su caso, mediante el correspondiente Hecho Relevante del importe final en efectivo a abonar a los Bonistas aceptantes de acuerdo con los términos de la Oferta.

La presente comunicación y cualesquiera otros documentos o materiales en relación con la Oferta no se realiza y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados por una persona autorizada a los efectos de la sección 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000. En consecuencia, dichos documentos y/o materiales no están siendo distribuidos y no deberán ser circulados al público general en Reino Unido. La comunicación de dichos documentos y/o materiales como promoción financiera se realizarán sólo a personas en Reino Unido contempladas en la definición de profesionales de la inversión del artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005 (la "**Orden**") o en el artículo 43(2) de la Orden, u otras personas cuya comunicación no este restringida por ley (todas estas personas, serán conjuntamente referidas en adelante como "**personas relevantes**"). Esta comunicación y cualquier otro documento o material relativo a la Oferta están dirigidos exclusivamente a las personas relevantes y no deberán ser tenidos en cuenta a ningún efecto por personas que no sean personas relevantes. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera esta comunicación o cualquier otro documento o material en relación con la Oferta está dirigido únicamente a personas relevantes y está dedicado solo a personas relevantes.

Cada uno de los Dealer Managers está autorizado por la Autoridad de regulación Prudencial y regulado por la Autoridad Financiera de Conducta y la Autoridad de Regulación Prudencial en el Reino Unido y está actuando para la Sociedad y nadie más a los efectos de la Oferta y no considerará ninguna otra persona como cliente and relación con dicha operación y no será responsable frente a nadie más que la Sociedad de proveer las protecciones ofrecidas a los clientes de dicho Dealer Manager ni de proporcionar asesoramiento a ninguna otra persona.

Ninguno de los valores mencionados en este documento han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de Estado Unidos, y no pueden ofrecerse o venderse en Estados Unidos salvo previo registro bajo dicha ley o al amparo de una

# ABENGOA

exención aplicable a dicha obligación de registro. No hay ninguna intención de registrar los valores aquí mencionados en Estados Unidos ni de hacer una oferta pública de valores en Estado Unidos.

Este anuncio es solo a efectos informativos y no constituye o forma parte de, y no deberá entenderse como una oferta o invitación a la venta, o emisión o solicitud de una oferta de compra o suscripción de, valores o actividades de marketing o ventas de dichos valores en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, solicitud o venta pudiera constituir una violación de la legislación aplicable de dicha jurisdicción. La distribución del presente documento en ciertas jurisdicciones podrá estar restringida por la ley. Cualquier persona que lea este documento deberá informarse y cumplir dichas restricciones.